



**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO  
INVITACION PUBLICA N° UC020-2024**

Mediante Resolución N° 1717 del día 09 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC020-2024, la cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes: INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S, JAIDER OVIDIO VARGAS KERGULEN y PUNTO DIGITAL S.A.S.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1718 del día 09 de septiembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC020-2024, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGULEN	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
PUNTO DIGITAL S.A.S	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	<b>CONCLUSION</b>	<b>SUBSANAR</b>

Que el proponente PUNTO DIGITAL S.A.S, mediante correo electrónico remitido a la oficina de contratación el día 23 de septiembre de 2024 a las 15:25 p.m. y estando dentro del término de traslado del informe, envió los documentos de subsanación así:

- Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales de fecha 16 de septiembre de 2024 donde indica que en los últimos seis (6) meses han cumplido y se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales, salud, pensión- 1 folio.





- Certificación expedida por el Secretario Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía de Barraquilla – 1 folio
- Designación del responsable del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acompañado con los siguientes documentos: copia de la cédula, curso de 20 horas de aprobación de SG-SST, Resolución por la cual se concede renovación de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, curso de 50 horas de formación al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, copia del diploma de especialista en salud ocupacional – 5 folios.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo

**I. REQUISITOS HABILITANTES**

**A. CAPACIDAD JURÍDICA.**

**PROPONENTE N° 1: INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S**

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-3	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	4	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	5-7	C
4	Certificado de existencia y representación legal	8-15	S
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	13	C
7	Hoja de vida de la función pública.	-	NC
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	-	NC
9	Registro único tributario – RUT	17-20	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	21-23	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	24-26	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	27-28	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	30-31	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	-	NC
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal con fecha del 16 de agosto de 2024. Sin embargo, este documento excede el plazo de treinta (30) días con respecto a la fecha del cierre del proceso. Adicionalmente, no se adjuntaron los siguientes documentos requeridos: Hoja de vida de la función pública, Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales, ni la Garantía de seriedad de la propuesta.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPOSTA, constituye causal de rechazo, conforme lo establecido en el numeral 3.1.3 del pliego de condiciones.

**PROPONENTE N° 2: JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN**

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-3	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	4	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	5-7	C



# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



4	Certificado de existencia y representación legal	8-11	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	
7	Hoja de vida de la función pública	12-16	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	17-21	S
9	Registro único tributario – RUT	22-25	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	26-27	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	28-29	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	30-32	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	33-34	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	35-36	NC
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

El proponente aporta planillas de pago, sin embargo, no presenta el certificado de pago de los aportes, tal como lo exigen los pliegos de condiciones. Respecto a la Garantía de seriedad de la propuesta, no se aporta el recibo de pago correspondiente y el valor asegurado no corresponde al 10% del valor de la oferta. La presentación de la garantía de seriedad de la oferta que no cumple con la cuantía mínima requerida, constituye causal de rechazo de la propuesta, según lo dispuesto en el numeral 3.1.3 del pliego de condiciones.

### PROPONENTE N° 3: PUNTO DIGITAL S.A.S

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-3	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	4	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	5-7	C
4	Certificado de existencia y representación legal	8-14	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal:	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	11	C
7	Hoja de vida de la función pública	15-16	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	18-21,71	SUBSANADO
9	Registro único tributario – RUT	22-28	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	29-31	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	32-34	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	35-36	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	37-38	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	39-42	C
<b>VERIFICACION JURIDICA</b>		<b>CUMPLE</b>	

### B. CAPACIDAD FINANCIERA:

#### PROPONENTE N° 1: INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	NO APORTA	Igual o mayor al 1,24		



# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



Índice de Endeudamiento	Igual o menor a 68%	NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o mayor a 3,37 o Indeterminado	
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>		<b>NO CUMPLE</b>

### PROPONENTE N° 2: JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACION	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Liquidez	33.53	Igual o mayor al 1,24	38-51	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	13.21%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	6.204	Igual o mayor a 3,37 o Indeterminado		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>				<b>CUMPLE</b>

### PROPONENTE N° 3: PUNTO DIGITAL S.A.S

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACION	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2.38	Igual o mayor al 1,24	43-71	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	64.43%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	5,158	Igual o mayor a 3,37 o Indeterminado		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>				<b>CUMPLE</b>

### C. CAPACIDAD TÉCNICA

#### PROPONENTE N° 1: INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades <b>SERVICIO O SUMINISTRO DE IMPRESIONES LITOGRAFICAS O TIPOGRAFICAS</b> , cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.  El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en	NO APORTA	-	-



# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA**

**NO CUMPLE**

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	-	NO CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	-	NO CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	-	NO CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	-	NO CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	-	NO CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	-	NO CUMPLE
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>		<b>NO CUMPLE</b>

**PROPONENTE N° 2: JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades <b>SERVICIO O SUMINISTRO DE IMPRESIONES LITOGRAFICAS O TIPOGRAFICAS</b>, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo</p>	<p>Aporta Anexo N° 3 con los siguientes contratos:</p> <p><b>Contrato N°: 392-2019</b>  <b>Contratante:</b> Municipio de Montería  <b>Objeto:</b> Servicio de elaboración de diseños, gráficos, volantes, cartillas, botones, plegables, afiches e impresiones de todo tipo de elementos necesarios para desarrollar las actividades que son competencias del municipio de Montería  <b>Valor:</b> \$200.000.000 - 241,51 SMLMV  <b>Fecha inicio:</b> 29/04/2019  <b>Fecha terminación:</b> 26/12/2019</p> <p>Aporta copia del contrato, acta de liquidación.</p> <p><b>Contrato N°: 1067-2018</b>  <b>Contratante:</b> Municipio de Montería</p>	52-82	CUMPLE

**UNICÓRDOBA**

# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

Valor presupuesto: \$248.060.736 - 190,82 SMLMV

**Objeto:** Prestación de Servicio de elaboración de diseños, gráficos, volantes, cartillas, botones, plegables, afiches e impresiones de todo tipo de elementos necesarios para Policía Metropolitana, Ejército, UNP, Fiscalía y Migración del municipio de Montería  
**Valor:** \$199.999.551 - 256 SMLMV  
**Fecha inicio:** 13/11/2018  
**Fecha terminación:** 28/12/2018  
 Aporta copia del contrato, acta de liquidación.

**Contrato N°:** 0217 de 2019  
**Contratante:** E.S.E Hospital Universitario de Sincelejo

**Objeto:** Suministro de materiales de tipografía, litografía y arte gráfico publicitario para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, dentro de la ejecución del convenio 002-2019 suscrito el Hospital Universitario de Sincelejo y la Gobernación del Departamento de Sucre

**Valor:** \$230.583.920 -278.44 SMLMV

**Fecha inicio:** 10/10/2019

**Fecha terminación:** 31/12/2019

Aporta copia del contrato, acta de liquidación.

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CUMPLE**

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	84	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	99	S
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	85-93	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	No aporta	NC
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	No aporta	NC
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	No aporta	NC
<b>VERIFICACIÓN (SG-SST)</b>		<b>NO CUMPLE</b>

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 - ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

# Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



PROPONENTE N° 3: PUNTO DIGITAL S.A.S

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades <b>SERVICIO O SUMINISTRO DE IMPRESIONES LITOGRAFICAS O TIPOGRAFICAS</b>, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p><b>PRESUPUESTO: \$ 248.060.736 - 190,82 SMLMV</b></p>	<p>Aporta Anexo N° 3 con los siguientes contratos:</p> <p><b>Contrato N°: 012016002156</b>  <b>Contratante:</b> Alcaldía de Barranquilla  <b>Objeto:</b> Suministro para la impresión de las piezas de comunicación publicitarias e institucionales de carácter litográfico o digital necesarias para la ejecución y desarrollo de las campañas orientadas a socializar y difundir la oferta de bienes y servicios distritales, los procesos administrativos de interés ciudadano y la divulgación de los programas y proyectos contemplados en el plan de gobierno y en el plan de desarrollo distrital, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el distrito</p> <p><i>El proponente presenta una copia del contrato y una certificación del mismo suscrita por la supervisora. Sin embargo, no es posible verificar el valor ejecutado ni las fechas de inicio y finalización del contrato.</i></p> <p><b>Contrato N°: 012017001934</b>  <b>Contratante:</b> Alcaldía de Barranquilla  <b>Objeto:</b> Suministro para la impresión de las piezas de comunicación publicitarias e institucionales de carácter litográfico o digital necesarias para la ejecución y desarrollo de las campañas orientadas a socializar y difundir la oferta de bienes y servicios distritales, los procesos administrativos de interés ciudadano y la divulgación de los programas y proyectos contemplados en el plan de gobierno distrital.</p> <p><i>El proponente presenta una copia del contrato y una certificación del mismo suscrita por la supervisora.</i></p>	<p>72-86</p>	<p>SUBSANADO</p>

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 CONTEC  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 | www.unicordoba.edu.co

# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



	<p><u>Aporta: certificación expedida por el Secretario Distrital de Comunicaciones, donde se indica el valor del contrato, fecha de inicio y terminación:</u>  <u>VALOR: \$2,500.000.000 - 3.888,83 SMLMV</u>  <u>FECHA DE INICIO: 28/06/2017</u>  <u>FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2017</u></p> <p><u>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente cumple con los soportes exigidos para la acreditación de la experiencia habilitante.</u></p> <p><b>Contrato N°:</b> 012020002173  <b>Contratante:</b> Alcaldía de Barranquilla  <b>Objeto:</b> Contratar la impresión de libros de lectoescritura y material didáctico de educación inicial para las instituciones educativas focalizadas en el distrito de Barranquilla</p> <p><i>El proponente presenta una copia del contrato. Sin embargo, no es posible verificar el valor ejecutado ni las fechas de inicio y finalización del contrato.</i></p>	
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>CUMPLE</b>

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	88	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	89	C
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	APORTA	SUBSANADO
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	98-106	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	107-108	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	110-149	C
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>		<b>CUMPLE</b>

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 (CONTEC)  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



9

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
PUNTO DIGITAL S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADAS** las propuestas presentadas por los proponentes **INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S** y **JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN** por no cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta económica	90
Apoyo a la Industria Nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Teniendo como resultado el siguiente:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (90 PUNTOS)**

Valor Presupuesto	Valor propuesto	Folios
\$248.060.736,00	\$247.263.912,00	151-152
Puntaje por valor de la propuesta		<b>90 PUNTOS</b>



# Universidad de Córdoba

## OFICINA DE CONTRATACION



### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)



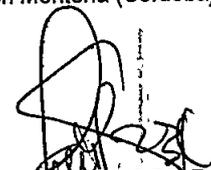
Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	El proponente aporta a folio 153-154, documento donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	Puntaje
		10

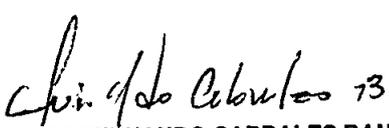
### CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	90 puntos	90 puntos
2. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10 puntos
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC020-2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". al proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S**, con NIT 802.023.873-1, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$247.263.912,00)

Dado en Montería (Córdoba) a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024.

  
**JOHANNA MONTES DÍAZ**  
 Miembro del Comité Evaluador  
 Verificación Jurídica

  
**LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH**  
 Miembro del Comité Evaluador  
 Verificación financiera

  
**MONICA CASTILLO GOMEZ**  
 Miembro del Comité Evaluador  
 Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta